

Pasados 43 días del accidente en Santa Fe

## Los padres de los chicos del Ecos ya tienen 45.000 firmas

### Piden controles y una ley integral vial

Fotos

> [Ver más Fotos](#)

Empujados por la idea de que tanto dolor quizá sirva para que algo cambie, los padres de los alumnos del Colegio Ecos de Villa Crespo, nueve de los cuales murieron el 8 de octubre pasado en Santa Fe cuando el ómnibus en el que regresaban desde Chaco fue embestido de frente por un camión cuyo conductor estaba ebrio, ya juntaron 45.000 firmas que apoyan su iniciativa de reclamar a las autoridades más controles en las rutas y una ley integral de seguridad vial.

Pero tanta actividad, que continúa con la publicación de una página web

( [www.tragediadesantafe.com.ar](http://www.tragediadesantafe.com.ar) ) en la que también recogen adhesiones, no tiene su correlato en la causa judicial por la investigación del accidente.

En ella, el conductor del ómnibus en el que viajaban los chicos, que sobrevivió, todavía no declaró ante la Justicia. Y tampoco se pudo reconstruir aún qué hicieron ese domingo el conductor del camión y su acompañante, hasta ahora, responsables de la tragedia, fallecidos ambos. Además de ellos y de los alumnos, perdió la vida en el choque una profesora.

La investigación está en manos del juez en lo correccional de Vera Eduardo Fabbro, que aún no pudo interrogar a Oscar Atamañuk, conductor del ómnibus domiciliado en Corrientes, que por problemas de salud no pudo ir al juzgado. "Citamos al chofer y enviamos un perito para saber de sus problemas de salud. No pudimos confirmar la presencia de testigos que deberían ratificar sus declaraciones. Muchos residen lejos de la provincia y es dificultoso que lleguen hasta el juzgado. Pero la causa sigue abierta", dijo el juez, consultado por LA NACION.

La declaración de Atamañuk permitirá al juez establecer si tuvo responsabilidad en el choque frontal del ómnibus de la empresa Godoy con el camión cargado de cueros de la firma Expreso Sarita.

También resta conocer qué hicieron el conductor del camión Fiat Iveco, Angel Soto, de 28 años, y su acompañante, Hugo Albrecht, de 24, desde la medianoche del sábado, cuando iniciaron el viaje desde Reconquista hacia la Capital, y por qué cuando tendrían que haber ingresado en el puerto de Buenos Aires a dejar su carga, iban en dirección al punto de partida, y se movilizaban en forma zigzagueante sobre la calzada. Se sabe que eso hicieron hasta el semáforo del acceso norte de Calchaquí, en la ruta 11, pocos kilómetros al sur del lugar de la tragedia.

La hipótesis que se destaca es que Soto y Albrecht permanecieron en esa ciudad desde la madrugada del domingo, y que quizá por el consumo de alcohol ni siquiera advirtieron que en lugar de continuar viaje estaban retornando a Reconquista.

El nivel de alcohol en sangre del conductor del camión era de 1,6 gramos por litro, cuando los niveles permitidos para conducir son de 0,5. Pero Fabbro también pidió precisiones científicas que determinarán si Soto había muerto antes o después del accidente.

### Antes del proceso civil

Si se establece que el accidente fue responsabilidad de los transportistas de carga, ya fallecidos, la causa penal no demandará mucho más tiempo. Entonces vendrá para los deudos el tiempo del proceso civil, en el que reclamarán un resarcimiento económico.

Mientras tanto, los familiares de los estudiantes muertos en el accidente, que retornaban de una labor social en el Chaco, enviaron notas de agradecimiento a los pueblos de Margarita, Calchaquí, Vera y Reconquista, por la solidaridad de aquellos días.

En Buenos Aires, Lucila de la Serna Bravo, madre de Benjamín -fallecido en el accidente-, informó a LA NACION que tanto desde la página web como mediante mesas instaladas en plazas y escuelas pudieron recoger más de 40.000 firmas en un petitorio en el que reclaman:

- al Congreso, "una preocupación seria y diligente por la seguridad en las rutas" y una "ley integral de seguridad vial" que contemple controles a choferes de ómnibus y camiones, y sus horas de descanso; la posibilidad de que los camiones no transiten de noche; la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a los choferes; controles reales y eficaces de alcoholemia, y que "la policía que está en las garitas de peajes no sólo controle y custodie la caja de las empresas sino que tenga la posibilidad de controlar y detener a conductores y vehículos en malas condiciones";
- al Poder Ejecutivo, "un eficaz control, por intermedio de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte", y "la licitación de rutas para construir dos carriles por mano y banquinas adecuadas, y
- al Poder Judicial, "la sanción de quienes no cumplan con las leyes".

**Por Hernán Capiello**

**De la Redacción de LA NACION**

**Con la colaboración de José Bordón, desde Santa Fe**

[http://www.lanacion.com.ar/informaciongeneral/nota.asp?nota\\_id=860467](http://www.lanacion.com.ar/informaciongeneral/nota.asp?nota_id=860467)

LA NACION | 20.11.2006 | Página 13 | Información general

Copyright 2006 SA LA NACION | Todos los derechos reservados